



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Recursos Humanos

CIRCULAR N° 001/16

Montevideo, 28 de enero de 2016

La División Recursos Humanos comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria por Resolución N° 120 del 25 de enero del 2016 aprobó las bases del llamado a Concurso de "Oposición y Meritos" para cubrir vacantes contratadas de MEDIO OFICIAL CARPINTERO EN ALUMINIO Esc. "E" Gdo. 3 para el Departamento de Montevideo.

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos

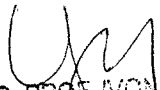
- 1- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional, los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de otorgada la carta de ciudadanía.
- 2- Ser egresado del Curso de CARPINTERÍA EN ALUMINIO del Consejo de Educación Técnico Profesional o acreditar formación equivalente.
- 3- Tener aprobado primer ciclo de Enseñanza Media.
- 4- Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad Oficial (Carne de Salud).
- 5- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función (Certificado de Buena Conducta).
- 6- No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad.
- 7- Haber cumplido con las normas de sufragio obligatorio, así como a otros requisitos legales y reglamentarios que correspondan.

PERIODO DE INSCRIPCION

Las Inscripciones serán por pagina WEB www.ceip.edu.uy
desde el 10/02/16 hasta el 24/02/16 inclusive.

<u>TRIBUNAL</u>	<u>SUPLENTE</u>
Arq. Alvaro Piegas	Arq. Leticia Botti
Angéla Gutierrez (RRHH)	Walter Ríos (RRHH)
Ricardo Jimenez	César Camacho
Delegado Concursantes	Delegado Concursantes

ANEP-CEIP
DIVISION RECURSOS HUMANOS
SECCION CONCURSOS NO DOCENTE


MAG. PROF. MONNÉ CROCCO
C.N. 1.593.921-8
DIRECTORA DE DIVISION
RECURSOS HUMANOS



*Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Recursos Humanos*

Llamado a Concurso de "Oposición y Méritos" para cubrir vacantes contratadas de Medio Oficial Carpintero en Aluminio Escalafón "E" Grado 3 con una carga horaria de 30 hs. semanales para el Departamento de Montevideo.

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos

- 1- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional
Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de otorgada la carta de ciudadanía.
- 2- Ser egresado del Curso de CARPINTERÍA EN ALUMINIO del Consejo de Educación Técnico Profesional o acreditar formación equivalente.
- 3- Tener aprobado primer ciclo de Enseñanza Media.
- 4- Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad Oficial (Carne de Salud).
- 5- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función (Certificado de Buena Conducta).
- 6- No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad.
- 7- Haber cumplido con las normas de sufragio obligatorio, así como a otros requisitos legales y reglamentarios que correspondan.

SELECCIÓN

De acuerdo con el Art. No. 21 literal b) del Reglamento General de Concursos la inscripción se realizará a través de la página WEB www.cepedu.uy realizándose un sorteo de superarse el número de 30 inscriptos a los efectos de establecer los postulantes a los que se aplicará el mecanismo de selección. Transcurrido el sorteo y/o establecida la nómina de personas preseleccionadas las mismas presentarán la carpeta de méritos dentro del periodo que se indique y votarán por el cuatro miembro del Tribunal de Concursos.

Deberán presentar una relación de méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia

El concurso será de Oposición y Méritos con la siguiente incidencia en cada factor:



*Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Recursos Humanos*

OPOSICIÓN: 60%

MÉRITOS: 40%

Se realizará primero la etapa de Oposición y luego la de evaluación de Méritos.

La etapa de Oposición

Estará diseñada teniendo en cuenta el perfil del cargo para el que se concursa. Tendrá carácter eliminatorio, debiendo superarse el 50% del puntaje asignado a esta etapa. Se deberá asegurar el anonimato de los concursantes en la realización de las pruebas. (Art. No. 32 del Reglamento General de Concursos)

PRIMERA ETAPA. PRUEBA DE OPOSICIÓN (HASTA 60 PUNTOS)

La etapa de oposición constará de una práctica y un cuestionario.

A) Prueba práctica de aptitud relacionada con el oficio, la que será determinada por el Tribunal correspondiente.....Hasta 50 puntos

B) Responder un cuestionario sobre Estatuto del Funcionario No Docente..Hasta 10 puntos

SEGUNDA ETAPA. EVALUACIÓN DE MÉRITOS (HASTA 40 PUNTOS)

A) Capacitación (Hasta 20 puntos)

- Cursos relacionados con la función a proveer. Hasta 15 puntos
- Otro Méritos. Hasta 5 puntos

B) Experiencia laboral (Hasta 20 puntos)

- Haberse desempeñado en forma satisfactoria en la función a proveer en el Consejo de Educación Inicial y Primaria (Hasta 12 puntos)
- Haberse desempeñado en forma satisfactoria en la función a proveer fuera del Consejo de Educación Inicial y Primaria(Hasta 8 puntos)